



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 072 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 ENE 2015

VISTO: El Informe N° 021-2015/GOB.REG-HVCA/ORA-ODH con proveído N° 1058203; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo es un órgano permanente y autónomo encargado de Administrar el Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Huancavelica de conformidad a los normas legales vigentes a las que se establezcan oportunamente y las señaladas en el Reglamento del CAFAE; el nombramiento de sus integrantes se constituye mediante Resolución del Titular del Pliego en sujeción al Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, ampliaciones y modificatorias;

Que, éste Despacho Presidencial ha dispuesto la nueva conformación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional Huancavelica, a fin de que ésta cumpla adecuadamente con sus funciones y por ende asegurar su normal desempeño, siendo pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad al Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP su modificatoria Decreto Supremo N° 052-80-PCM, Decreto Supremo N° 028-81-PCM, Decreto Supremo N° 097-82-PCM, Decreto Supremo N° 067-92-EF y el Reglamento del CAFAE vigente;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSTITUIR, a partir de la fecha, el **Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Huancavelica**, que estará integrado por:

- | | |
|--|------------------------|
| ❖ CPC. OSCAR AYUQUE CURIPACO
Director Regional de la Oficina Regional de Administración | Presidente |
| ❖ CPC. TOMAS DE LA CRUZ TAIPE
Director de la Oficina de Economía | Tesorero |
| ❖ Sr. EMIDGIO OSWALDO CAMPOSANO DAGA
Director de la Oficina de Desarrollo Humano | Secretario |
| Representantes de los Trabajadores | |
| ❖ Sr. DANIEL SABINO ROJAS CURIÑAUPA | Miembro Titular |
| ❖ Sr. JULIAN GARCIA QUISPE | Miembro Titular |





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 072 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 ENE 2015

❖ Sr. CIPRIANO DE LA CRUZ HILARIO Miembro Titular

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los funcionarios responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 0421-010803 del **Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Huancavelica**, cuyo periodo de vigencia será por espacio de dos (02) años a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, son los siguientes

- ❖ **CPC. OSCAR AYUQUE CURIPACO** Titular
Director Regional de Administración
- ❖ **CPC. TOMAS DE LA CRUZ TAIPE** Titular
Director de la Oficina de Economía
- ❖ **Sr. EMIDGIO OSWALDO CAMPOSANO DAGA** Suplente
Director de la Oficina de Desarrollo Humano
- ❖ **Sr. DANIEL SABINO ROJAS CURIÑAUPA** Suplente
Representante de los Trabajadores



ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 289-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 23 de setiembre del 2013.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo e Interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

